**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**ETAPA CONTRACTUAL**

**FORMATO ANEXO OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3912008 de 2022.**

Mediante este documento se modifica el contrato **CO1.PCCNTR.3912008 de 2022**, así:

**1. MODIFIQUESE LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, ASÍ:**

**MODIFICAR EL CONTRATO DEL LOTE DE DEPORTES DE LA SIGUIENTE FORMA:**

1. Modificar el ítem 4 del lote de materiales de deportes así: "***Colchoneta para ejercicios forrada en lona: Medidas 98 cm mínimo de largo, 48 cm mínimo de ancho, 3 cm mínimo de grosor***"

**MODIFICAR EL CONTRATO DEL LOTE 3 MATERIALES PARA TALLERES DE LA SIGUIENTE FORMA:**

2. Eliminar el ítem 53: Pistola Elect Aplicar Silicona delgada Discover 10 Watt J 100: Pistola elect aplicar Silicona herramienta que se utiliza para pegar o adherir diferentes vidrio , como plásticos , cables , vidrios , porcelana. Tamaño 7.4 m

**DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 2 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación, según solicitud de modificación (prorroga), presentada por el Supervisor del contrato, Fabian Andres Muñoz Alegria. b**)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

**RÉGIMEN LEGAL:** El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

*Elaboró :Fabian Andres Muñoz Alegría,  Profesional G02*

*Revisó: Adolfo León Londoño Z.-Abogado Contratación Bienes y Servicios-CSS-*